



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 32 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, promedio, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, conectividad, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 DE DICIEMBRE DE 2021 SESIÓN No. 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2020CQ/030
Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día ocho de diciembre de dos mil veinte, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Consejera Maestra; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; Dra. Carmen Bulbarela Sampieri, Maestra Suplente; C. Manuel Vega Rebolledo, Consejero Alumno; C. Karla Esmeralda Aburto Jiménez, Representante Suplente del PE de IAMB; C. Irene Sabine García Acosta, Representante Suplente del PE de IALI; I.M. Eduardo Castillo González, Representante de la EDGA; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la MIC; e I.Q. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la MIQ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataformas Zoom-UV, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 5 de diciembre de dos mil veinte, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia**
2. **Punto Único:** Solicitud de los siguientes estudiantes del programa educativo de **Ingeniería Química**, para dar de **baja extemporánea** durante el presente periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021 las siguientes experiencias educativas:

Estudiante	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC	Motivo
N1-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO	87	58821	Se aceptan las bajas por motivos de la situación extraordinaria de la contingencia Sanitaria por COVID-19.
N2-ELIMINADO 1	N7-ELIMINADO	Mecánica De Fluidos		
N3-ELIMINADO	N8-ELIMINADO	87		
N4-ELIMINADO 1	N9-ELIMINADO	Mecánica de Fluidos		
N5-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO	Fenómenos de Superficie y Electroquímica		
		Cinética Química y Catálisis	58818	



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2020CQ/030
Consejo Técnico Ordinario

Estudiante	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC	Motivo
N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO 87	Balance de Materia y Energía	83650	Se aceptan las bajas por motivos de la situación extraordinaria de la contingencia Sanitaria por COVID-19.
			51055	
		Experiencia Recepcional	--	
			83581	
		Ingeniería de Control	58825	
		Métodos Numéricos	51034	
		Organización Industrial	64626	
		Operaciones de Transferencia de Masa II	64621	
		Química Analítica y Métodos Instrumentales	51104	
		Francés II	11245	
		Geometría Analítica	58806	
		Cálculo de una Variable	89651	



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2020CQ/030
Consejo Técnico Ordinario**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **AVALA** las solicitudes de los 19 estudiantes antes mencionados, para dar de baja extemporánea en el presente periodo escolar las experiencias educativas solicitadas, siempre y cuando no excedan las 5 bajas a las que tienen derecho durante la permanencia en el programa educativo.

Nota: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ

DRA. MARÍA TERESA LEAL ASCENCIO
MAESTRA CONSEJERA

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAESTRO

DRA. CARMEN BULBARELA SAMPIERI
MAESTRA SUPLENTE

C. MANUEL VEGA REBOLLEDO
CONSEJERO ALUMNO

C. KARLA ESMERALDA ABURTO JIMÉNEZ
REP. SUPL. DEL P.E. DE I. AMB

C. IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA
REP. SUPL DEL P.E. DE I. ALI

I.E. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
REP. DE LA E.D.G.A.

I.Q. JESÚS IVAN ANTONIO ORDIOZOLA
REP. DE LA M.I.C

I.Q. OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DE LA M.I.Q.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."